

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Alcalde en Funciones **D. DAVID PEREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTEN

D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario Accidental D. Fernando Perez Dominguez da fe del acto, y con la ausencia del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14-08-2024.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 09-08-2024 al 15-08-2024.
- 3.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DÍA 14-08-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar

alguna observación a los Borradores de las aprobaciones de las Actas correspondientes a las sesiones celebras el día 14-08-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de las reuniones anteriores celebradas el día 14-08-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 09-08-2024 al 15-08-2024.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

“Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS.- (61.825,40.- EUROS.-)**.

TOTAL FACTURAS 61.825,40.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
ELECTRODOSMA	PARQUE DE BOMBERO. BATERIA LITIO 3.6V	03/06/2024	165,53
SUMINIS	2400mAh ER14505.		
INCIPRESA, S.A.U.	CUCHILLA DE CORTE para puntal en V.	12/06/2024	482,51
CANON	- Albaran 000614 - 21/06/2024. A4S - CAJA PAPEL	21/06/2024	774,16
	CANON A4		
DOMINGO CASTRO	VINILO POLIMERICO IMPRESO, CON	27/06/2024	248,05
SILVA	PROTECCION UV PARA		
OCA GLOBAL	Inspección periódica Ascensor > 0,15 TITULAR:	27/06/2024	980,10
INSPECCIO			
AUTOMOCION	FUELLES DE DIRECCION. TUBO INYECTOR.	27/06/2024	180,55
SEFERAUTO	CERRADUA		
PINTURAS ALEJO	Pre:2024/10/000353 Fec:28/06/2024 R.C.: 1302	30/06/2024	48,40
CENTR	NOVOPLAST N-		

PINTURAS ALEJO CENTR GENERAL ELEVADORES X CANON	Pre:2024/10/000256 Fec:04/06/2024 R.C.: NOVOREV N-350	30/06/2024	433,08
	Importe correspondiente a los trabajos realizados según	30/06/2024	436,43
	YML01338 - Periodo Mantenimiento 11/07/2024 - 10/08/2024.	01/07/2024	2.379,67
ANTEROS ALUMINIOS Y CT	PANEL COMPOSITE DE 3MM BLANCO. MEDIDAS: 600 X 300.. Carta Certificada ES 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-1.	02/07/2024	141,57
SICILIA CASTRO,S.L	AMORTIGUADOR UNIV. M-M / M8. SOPORTE T Ø30*30 (M-8*20).	30/06/2024	3.126,70
LA CAPITANA	DESPLAZAMIENTO AL ALMACEN..	20/06/2024	37,07
LA CAPITANA	COMPROBAR AVERIA EN HACER DIAGNOSIS, LIMPIAR INYECTOR Y VALVULA ADBLUE..	01/07/2024	125,91
SUMINIISTRO HERBI SL	WD-40 400ML AFLOJALOTODO. 3 EN 1 250ML SUPER	02/05/2024	102,85
SUMINIISTRO HERBI SL	PREBEN AEROSOL AVISPAS 750ML MASSO. TORNILLO	29/06/2024	95,96
SUMINIISTRO HERBI SL	BOSCH GOP HOJA SIERRA CORTE MADERA/METAL 32MM	29/06/2024	585,67
SUMINIISTRO HERBI SL	TAPON 35MM CUADRADO INTERIOR. CEPILLO SOLDADOR	29/06/2024	38,58
SUMINIISTRO HERBI SL	TRANSFORMADOR 100W 220V/12V. CODO PVC LISO 50 90o.	29/06/2024	878,40
SUMINIISTRO HERBI SL	FLOTADOR CISTERNA SILENCIOSO T-469 TECNOAGUA.	29/06/2024	233,99
SUMINIISTRO HERBI SL	CHOC RAPID 1/2L QP. ALBORAL PS SUPER GRANULADO 5KG .	29/06/2024	132,96
SUMINIISTRO HERBI SL	MT TUBO CORRUGADO POLIETILENO TPC 110MM (R50MT).	29/06/2024	2.206,93
CANON	- Albaran 000667 - 10/07/2024. A4S - CAJA PAPEL CANON A4	29/06/2024	33,28
HUGO PEREZ SANCHEZ	Actuación de Anabel Valencia con el espectáculo 'Honores a	10/07/2024	774,16
ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	13/07/2024	3.025,00
ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/07/2024	798,16
AQUA NERA S.L.	RECITAL DE FERNANDA PEÑA EL 20/07 EN LEBRIJA, 59	15/07/2024	246,40
HUGO PEREZ SANCHEZ	Actuación de Aurora Vargas en la Caracolá Lebrijana el 19 de	22/07/2024	4.089,99
PEDRO PEÑA DORANTES	CONFERENCIA ILUSTRADA HOMENAJE A PEDRO PEÑA	19/07/2024	7.865,00
MATER.CONTRUC.PAE Z	SACOS DE YESO.	22/07/2024	4.000,00
MATER.CONTRUC.PAE Z	SACOS DE YESO. SACOS DE CEMENTO BLANCO IB450.	15/07/2024	25,17
JEREZ FLAMENCO INTER	ACTUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LUIS EL ZAMBO Y SU	15/07/2024	315,06
LADY AMONTILLADO, S.	59ª Caracolá de Lebrija 2024. Artista Jesús Méndez.	17/07/2024	3.025,00
CARMEN PACHECO RICO	ACTUACION RANCAPINO CHICO EN LEBRIJA (LA CARACOLA)	23/07/2024	5.445,00
INNOVACIÓN,	aplicación presupuestaria 06.334. 2260900 (Ref.269)	23/07/2024	6.500,00
		24/07/2024	4.314,00

TURISMO	Recital		
SEVEN SEGURIDAD	DT DIGI SENSE 15 m 90° G2. TECLADO LCD CON LECTOR DE	25/07/2024	2.009,11
ASOCIACION AULA FLAM	ACTUACIÓN EN EL FESTIVAL DE LA CARACOLÁ. Fecha	16/07/2024	1.200,00
JOSE VARGAS CRUZ	SERVICIO PRESENTACION DE ESPECTACULOS A CARGO DE	26/07/2024	640,00
ASOC.PUEBLO GITANO	CONTRATO POR SERVICIO DE CONFERENCIA ILUSTRADA EL 11	26/07/2024	660,00
CONCHA VARGAS	SERVICIO ESPECTACULO DE BAILE FLAMENCO A CARGO DE	26/07/2024	3.025,00

TOTAL FACTURAS **61.825,40**

SEGUNDO

“Considerando necesario contratar los servicios necesarios para las labores de mantenimiento de poda que necesitan las palmeras del Municipio, como resulta de la memoria justificativa del contrato suscrita por la responsable del mantenimiento de Parques y Jardines municipales D^a María del Carmen Piñero Castillo, de fecha 3 de junio de 2024.

Vista la Providencia de Alcaldía de 14 de junio de 2024 de inicio del expediente de la contratación administrativa.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PER/98/2024*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se ha tramitado de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de presupuesto base de licitación de cuarenta y dos mil quinientos veinte euros (42.520,00€), IVA incluido.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta treinta y cinco mil ciento cuarenta euros con cincuenta céntimos de euro (35.140,50 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 21 de junio de 2024 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 5 de julio de 2024.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 25 y 30 de julio de 2024 , acordando elevar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de D. JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ DNI *****, que ha presentado la oferta más ventajosa en la convocatoria, tras requerimiento y presentación de

la documentación previa solicitada a la que hace referencia la cláusula 15.3 y 4 y el apartado 34 del anexo I PCAP.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2551, de 23 de junio de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: A la vista del informe favorable del Técnico de empleo, José M. Montero Miciera de fecha 25 de julio de 2024, en relación con las ofertas presentadas, admitir a la licitación a los licitadores, Don Antonio Molina Baena y Don Juan Fernández López, por cumplir sus proposiciones con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la empresa PRADERAS VERDES DE CARMONA S.L.U, NIF.B09977133, por no haber aportado, entre otros documentos, la oferta económica. Incidencia ésta no subsanable.

TERCERO: Calificar las ofertas presentadas, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30 de julio de 2024:

Nº	EMPRESA	Total Puntos Memoria Técnica Reducción plazos	Total Puntos Oferta Económica	TOTAL PUNTOS
1	Antonio Molina Baena	15	70	85
2	Juan Fernández López	30	67,05	97,05

CUARTO: Adjudicar el contrato del *Expediente PEA/98/2024* a D. JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ DNI *****, por importe de treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos de euro (33.289,25€) más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil novecientos noventa euros con setenta y cinco céntimos (6.990,75€) que supone un total de cuarenta mil doscientos ochenta euros 40.280,00€), por considerarse lo más conveniente para el interés

público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución 31 días (por haberse reducido el plazo de ejecución en 14 días respecto del plazo previsto en el pliego) y en todo caso, con fecha límite de 2 de octubre de 2024 (inclusive).

QUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SEXTO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del acuerdo de adjudicación por parte del adjudicatario, en el plazo máximo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

SÉPTIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

TERCERO

“Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el SERVICIO DE AMBULANCIAS NECESARIAS PARA DAR COBERTURA SANITARIA A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS ACTOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS Y DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025, expuesta en la Memoria emitida por la Responsable Administrativa de Salud, Manuela Torres Domínguez, de fecha 8 de mayo de 2024, en la que se justifica que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad, considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 9 de mayo de 2024 de inicio del expediente de la contratación administrativa.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato indicado, *Expediente PEA/61/2024*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se ha tramitado de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta mil trescientos setenta y cinco euros (40.375,00 €) exento de iva en tanto que de acuerdo con el artículo 20.1.15 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido están exentos los servicios de transporte de enfermos o heridos en ambulancias o vehículos especialmente adaptados para ello.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta mil trescientos setenta y cinco euros (40.375,00 €).

Visto que con fecha 24 de mayo de 2024 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los

interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 7 de junio de 2024.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesión celebrada los días 17 de junio de 2024, acordando elevar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad AMBULANCIAS ANDRADES S.L. CIF B11462744, que ha presentado la oferta más ventajosa en la convocatoria, tras requerimiento y presentación de la documentación previa solicitada a la que hace referencia la cláusula 15.3 y 4 y el apartado 34 del anexo I PCAP.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2551, de 23 de junio de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación, por cumplir sus proposiciones con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada a los licitadores siguientes:

LICITADORES	NIF
AMBULANCIAS ANDRADES S.L.	B11462744
NEBRIMEDIC, S.L.	B91375816
ANDALUZA DE AMBULANCIAS SL	B41384561

SEGUNDO: : Calificar las ofertas presentadas, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024:

LICITADORES	NIF	PRESUPUESTO BASE	PRECIO	PUNTUAC
-------------	-----	------------------	--------	---------

		LICITACIÓN	OFERTADO	IÓN
AMBULANCIAS ANDRADES S.L.	B11462744	40.375,00 €	33.107,50	100
ANDALUZA DE AMBULANCIAS SL	B41384561	40.375,00 €)	37.140,96	89,14
NEBRIMEDIC, S.L.	B91375816	40.375,00 €)	37.145.00	89,13

TERCERO: Adjudicar el contrato del *Expediente PCA/61/2024* entidad AMBULANCIAS ANDRADES S.L. CIF B11462744, por importe de treinta y tres mil ciento siete euros con cincuenta céntimos de euro (33.107,50€) , por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de dos años y acordar que por la intervención municipal se proceda a la devolución de la garantía ingresada por importe de 1.655,28 euros mediante transferencia de fecha 29 de julio de 2024 en tanto que conforme al PCAP no procede abono de de garantía.

CUARTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

QUINTO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del acuerdo de adjudicación por parte del adjudicatario, en el plazo máximo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

SEXTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. ”

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por la Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Perez Hormigo.- EL SECRETARIO ACCIDENTAL.- Fdo.: Fernando Perez Dominguez.**

